

Madrid, 17 de junio de 2021.

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de unas OBRAS DE ADECUACIÓN DE INTERIORES DE LA ESTACIÓN DE SAN FERNANDO, LÍNEA 7B DE METRO DE MADRID (Licitación 6012100113).

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado las siguientes exclusiones, por los motivos que se indican a continuación:

En el apartado 25. "Oferta técnica" del cuadro resumen del PCP, se indica lo siguiente:

"¿Es necesaria oferta técnica? Sí.

¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? Sí.

La oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo siguiente:

- **Memoria constructiva.**
- **Declaración responsable de la empresa licitadora según el modelo del Anexo X de este PCP.**

En dicho anexo se deberá cumplimentar la siguiente información:

- Número de años de experiencia en gestión y control de trabajos de construcción dentro de la infraestructura ferroviaria y/o del transporte público colectivo del Jefe de Obra: se marcará con una X la opción ofertada por el licitador.

Nota: esta declaración deberá aportarse de forma obligatoria incluso en los casos en que la empresa licitadora oferte todas las opciones a las que corresponden 0 puntos.

La valoración técnica se realizará exclusivamente con la información contenida en la declaración mencionada anteriormente por lo que en el caso de aportar algún CV de los perfiles profesionales no serán tenidos en consideración ninguno de ellos para la valoración técnica de las ofertas.

Nota: Será excluida de la licitación aquella proposición que no incluya los documentos indicados como contenido mínimo en este cuadro resumen del PCP".

En el apartado 27. “Evaluación de las ofertas - Oferta Técnica” del cuadro resumen del PCP, se indica lo siguiente:

“Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas **(15 puntos)**:

1. Medios y acopios: Máximo 4 puntos:

- No acredita lugar de emplazamiento para acopio de materiales o acredita lugar de emplazamiento para acopio de materiales con superficie disponible menor o igual a 20 metros²: **0 puntos**.
- Acredita lugar de emplazamiento para acopio de materiales con superficie disponible mayor de 20 metros² y menor o igual a 40 metros²: **2 puntos**.
- Acredita lugar de emplazamiento para acopio de materiales con superficie disponible mayor de 40 metros²: **4 puntos**.

2. Recursos Humanos: Máximo 6 puntos:

Se valorará la experiencia adicional al mínimo exigido en el apartado 24 para el jefe de obra:

Siendo E= Años de Experiencia profesional como Jefe de obra en trabajos de obra civil.

- $5 = E \leq 7$ años: **0 puntos**.
- $7 < E \leq 9$ años: **3 puntos**.
- $E > 9$ años: **6 puntos**.

Nota: para la valoración de este criterio únicamente se tendrá en cuenta la declaración responsable solicitada en el apartado 25 de este PCP.

3. Ampliación de garantía: Máximo 5 puntos:

- No se incluye compromiso de ampliar el plazo de garantía mínimo indicado en el apartado 33 de este PCP: **0 puntos**.
- Se incluye compromiso de ampliar el plazo de garantía de las obras entre un mes y 11 meses adicionales sobre el requisito mínimo de 2 años referido en el apartado 33 de este PCP: **2,5 puntos**.
- Se incluye compromiso de ampliar el plazo de garantía de las obras en 12 o más meses adicionales sobre el requisito mínimo de 2 años referido en el apartado 33 de este PCP: **5 puntos**.

“Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor **(5 puntos)**:

4. Memoria y estudio de la obra: Máximo 5 puntos:

- Memoria del proceso constructivo y organización de los trabajos que incluya análisis, estudio y planteamiento de ejecución de la obra, propuesta de fases, logística y organización, en general: **5 puntos**.

La valoración se realizará conforme al siguiente criterio:

Valoración de cada criterio	Puntuación
La información es coherente, completa y con un nivel de detalle alto	100%
La información es coherente, completa y con un nivel de detalle medio	50%
La información es incoherente y/o incompleta y/o con un nivel de detalle bajo	0%

En la condición 6.4. “Oferta técnica” del PCP, se indica lo siguiente:

“Será excluida de la licitación aquella proposición que no incluya los documentos indicados como contenido mínimo en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, así como aquellas proposiciones que sean consideradas inviables desde el punto de vista técnico por no alcanzar el umbral de suficiencia establecido al efecto o por no cumplir los requerimientos del PPT”.

En la condición 8.3. “Apertura y valoración de la oferta técnica” del PCP, se indica lo siguiente:

“Las ofertas técnicas que hayan obtenido una puntuación inferior al límite de suficiencia técnica establecido en el apartado 27 del cuadro resumen del PCP serán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato, por presentar una calidad técnica inaceptable o por no cumplir los requerimientos del PPT”.

A continuación vamos a exponer los motivos de exclusión para cada empresa:

1. La oferta técnica presentada por la empresa **QUANTUM GENETIC, S.L.** no cumple con el **contenido mínimo**. No presenta la memoria constructiva solicitada como requisito indispensable en el PCP.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el apartado 25. “Oferta técnica” del cuadro resumen del PCP y la condición 6.4. “Oferta técnica” del PCP, la oferta presentada por la empresa **QUANTUM GENETIC, S.L.** queda **excluida** de esta licitación.

2. El resultado de la evaluación de la oferta técnica presentada por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS**, de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 27. “Evaluación de las ofertas - Oferta Técnica” del cuadro resumen del PCP, se resume en la siguiente tabla:

CRITERIOS EVALUABLES	PUNTUACIÓN MAXIMA	OFERTA	PUNTOS OFERTA
Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas: (Puntuación máxima: 15 puntos).			
1. Medios y acopios	4	> 40 m2	4
2. Recursos Humanos	6	5 años	0
3. Ampliación de garantía	5	12 meses	5
Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor: (Puntuación máxima: 5 puntos).			
4. Memoria y estudio de la obra	5	Bajo	0
PUNTUACIÓN TOTAL	20		9

Detalle de la evaluación:

Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

1. Medios y acopios: Máximo 4 puntos:

Acredita lugar de emplazamiento para acopio de materiales con superficie disponible mayor de 40 metros² **(4 puntos)**.

2. Recursos Humanos: Máximo 6 puntos:

5 Años de Experiencia profesional como Jefe de obra en trabajos de obra civil **(0 puntos)**.

3. Ampliación de garantía: Máximo 5 puntos:

Se incluye compromiso de ampliar el plazo de garantía de las obras en 12 o más meses adicionales sobre el requisito mínimo de 2 años referido en el apartado 33 de este PCP **(5 puntos)**.

Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor:

4. Memoria y estudio de la obra: Máximo 5 puntos:

Memoria del proceso constructivo y organización de los trabajos que incluya análisis, estudio y planteamiento de ejecución de la obra, propuesta de fases, logística y organización, en general: 5 puntos.

La información detallada en la memoria y estudio de obra, no cumple a la perfección con lo solicitado en el PCP, siendo la información coherente pero incompleta. El nivel de detalle se considera bajo. Se considera incompleta porque no define una propuesta de fases de obra. Y se considera un nivel de detalle bajo, en el planteamiento de la ejecución de la obra, no concretando ni ampliando la información ya suministrada por el Pliego **(0 puntos)**.

De la suma de la puntuación obtenida en cada criterio evaluable, según lo expuesto con anterioridad, la oferta técnica de la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. obtiene 9 puntos**, no alcanzando los 10 puntos exigidos como umbral de suficiencia técnica para ser calificada como apta o técnicamente aceptable.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el apartado 27. "Evaluación de las ofertas - Oferta Técnica" del cuadro resumen del PCP y la condición 8.3. "Apertura y valoración de la oferta técnica" del PCP, la oferta presentada por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.** queda **excluida** de esta licitación.